

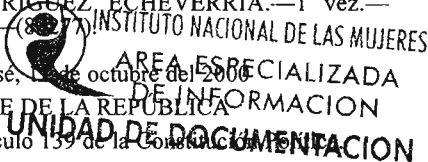
Reino de los Países Bajos; con motivo de asistir a las siguientes reuniones: Conferencia del Cambio Climático, Reunión con el Consejo Económico, Visita a la Alcaldía de Róterdam, Reuniones Bilaterales con Ministros de Estado y Reuniones con Embajadores de Costa Rica en Europa, del 21 al 26 de noviembre del dos mil.

Del 27 al 29 de noviembre visitará la República de Bélgica y asistirá al Seminario del Mundo de las Naciones al Mundo de las Regiones, Universidad de Lovaina, además dictará una conferencia en el Instituto Real de Relaciones Internacionales, mantendrá un Encuentro con Comisionados, Parlamentarios y el Presidente de la Unión Europea, hará una presentación del tema Bananero ante la Cámara de Comercio y Sectores Productivos, visitará a su Majestad el Rey de Bélgica Alberto II y tendrá una audiencia con el Primer Ministro de Bélgica.

Del 30 de noviembre al 1° de diciembre visitará la República de México para reunirse con el Presidente el señor Ernesto Zedillo; además asistirá a un desayuno con el Presidente Electo el señor Vicente Fox y participará en la Ceremonia de Traspaso de Poderes.

Artículo 2°—Rige a partir de las 19,45 horas del 21 de noviembre, hasta las 9,30 horas del 2 de diciembre del 2000.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.— (Solicitud N° 190-00).—C-4770.—(83277)



N° 935-P.—San José, 14 de octubre del 2000
AREA ESPECIALIZADA DE INFORMACION

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1°—Nombrar a la señora Brigida Cordero Arias, cédula de identidad N° 1-355-966, como asesora ad honorem para el Programa de Prevención y Atención Integral de Cáncer Cérvico Uterino y de Mama, a cargo de la Oficina de la Primera Dama.

Artículo 2°—Rige a partir del doce de octubre del 2000.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.— (Solicitud N° 190-00).—C-1920.—(83278).

N° 949-P.—San José, 20 de noviembre del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la Ministra de Justicia, Licenciada Mónica Nágel Berger, cédula de identidad número ocho-cero cincuenta y cuatroquinientos ochenta y ocho, a viajar a Guatemala durante los días 23 al 27 de noviembre del presente año.

Artículo 2°—Los gastos de este viaje serán cubiertos en su totalidad por la señora Ministra, sin erogación alguna para el Estado.

Artículo 3°—Rige del 23 al 27 de noviembre del año dos mil.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.— (Solicitud N° 32152).—C-1920.—(83279).

N° 950-P.—San José, 20 de noviembre del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar al señor Luis Arturo Polinaris Vargas, cédula número uno-cuatrocientos trece-novecientos noventa y cuatro, Ministro a.i. de Justicia y Gracia, durante la ausencia de la titular, señora Mónica Nager Berger.

Artículo 2°—Rige del 23 al 27 de noviembre del año dos mil.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.— (Solicitud N° 32153).—C-1920.—(83280).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

N° 118-MP.—San José 23 de noviembre del 2000

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA
 EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en los artículos 4 de la Ley N° 6990, Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, 2° del Decreto Ejecutivo N° 34863-H-TUR del 5 de diciembre de 1995, y en las facultades conferidas en los incisos 3) y 18) del artículo 140 de la Constitución Política.

Considerando:

1°—Que mediante acuerdo ejecutivo N° 100-MP del 9 de junio de 1998, se designó a los miembros de la Comisión Reguladora de Turismo, para el periodo 2000-2002, designación que fue modificada mediante acuerdo N° 101-MP del 3 de julio del 2000.

2°—Que han sido presentadas las solicitudes de renuncia de algunos de sus miembros, por lo que corresponde realizar la sustitución de los mismos. **Por tanto,**

ACUERDAN:

Artículo 1°—Desígnese a Anssuette Esquivel Zayas-Bazán, cédula de identidad número 9-068-499, como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en sustitución de Gretel Rodríguez Fernández.

Artículo 2°—Desígnese a Roy González Rojas, cédula de identidad número 2-474-352, como miembro suplente del Ministerio de Hacienda, en sustitución de Zulema Barboza Jiménez.

Artículo 3°—Desígnese a Julio Barquero Salazar, cédula de identidad número 1-339-270, como miembro suplente en representación del sector privado, en sustitución de William Jáuregui Fariás.

Artículo 4°—Dichos nombramientos son para completar el período correspondiente.

Artículo 5°—Rige a partir de su publicación.

ASTRID FISCHER VOLIO.—El Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto.—1 vez.—(Solicitud N° 18719 ICT).—C-4950.—(83699).

MINISTERIO DE HACIENDA

N° 34.—San José, 18 de setiembre del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 Y EL MINISTRO DE HACIENDA, ACUERDAN:

Girar a la orden de los interesados los presentes montos, para atender el pago de las cuentas correspondientes con cargos a las respectivas partidas del presupuesto:

Cédula N°	Nombre beneficiario	Monto líquido
1585847	LUIS MANUEL ACOSTA GARITA	124.614,85
3295333	MAURICIO PIEDRA SÁENZ	300.151,04
7998406	PREACERO PELLIZZARI	93.000.000,00
51670140	CRUZ ARIAS ÓLGER	237.699,00
101910872	SOLANO JIMÉNEZ RAFAEL	115.130,40
101910872	RAFAEL E. SOLANO JIMÉNEZ	115.130,40
102200322	JULIO SOLANO SOLANO	43.550,00
102310685	MATA SEGURA ANTONIO	1.133.599,79
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	56.271,60
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	56.271,60
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	101.871,00
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	101.871,00
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	129.036,60
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	129.036,60
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	175.067,20
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	175.067,20
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	251.130,88
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	313.698,00
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	397.943,70
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	397.943,70
102350936	IBO MONGE CALDERÓN	470.870,40
102380918	CARLOS BADILLA NAVARRO	65.973,60
102380918	CARLOS BADILLA NAVARRO	85.377,60
102380918	CARLOS BADILLA NAVARRO	232.848,00
102590553	ANA CECILIA RUIZ STERLING	26.239,50
102590553	ANA CECILIA RUIZ STERLING	42.532,00
102590553	ANA CECILIA RUIZ STERLING	52.822,00
102590553	ANA CECILIA RUIZ STERLING	78.547,00
102720902	GONZALO QUESADA MORALES	4.811.298,09
102820088	RODRIGO GUZMÁN SOLÍS	170.755,20
102980228	GUILLERMO CENTENO HERNÁNDEZ	88.690,00
103040511	CHANTO VILLALTA YOLANDA	51.920,00
103050866	CHINCHILLA HIDALGO HILDA	52.720,00
103160935	MORA AGUILAR HERNAM	225.863,70
103190944	NOE CRUZ HIDALGO	172.480,00
103190944	NOE CRUZ HIDALGO	825.834,24
103320755	CARLOS CESPEDES ACUÑA	236.297,60
103320755	CARLOS CESPEDES ACUÑA	605.512,60
103390355	MORA JIMÉNEZ XINIA PASTORA	1.940.557,78
103400681	GERMAN MESÉN MONTES	13.750,00
103520818	CARRERA BLANCO ETHEL	159.544,00
103520818	CARRERA BLANCO ETHEL	159.544,00
103590637	CALVO GAMBOA MIGUEL	21.606,90
103730782	VARGAS CORDERO NURIA	464.998,24
103840158	EDGAR OMACELL HERNÁNDEZ	210,00
103951344	JOSÉ MANUEL FALLAS PORRAS	46.850,95
103970704	CLAUDIO LARA TORRES	2.573.334,43
104090230	MATA CALDERÓN ANA I.	26.950,00
104090230	MATA CALDERÓN ANA I.	48.951,00
104090230	MATA CALDERÓN ANA I.	66.444,00
104130581	SANDÍ CORDERO JOSÉ MANUEL	949.902,43
104190741	NIDIA AMADOR BRENES	701.026,56
104210832	MARJORIE BONICHE MURILLO	18.100,00
104220059	HERRERA QUIRÓS XINIA	1.050.440,80
104310850	ZÚÑIGA CASTRO EMILCE	926.303,84
104350331	SALAZAR JIMÉNEZ ANA ISABEL	110.650,95
104360234	MIRNA CABALCETA ROMÁN	115.564,40
104610232	ALEXIS MORA SALAZAR	52.728,90
104610232	ALEXIS MORA SALAZAR	101.292,80
104610232	ALEXIS MORA SALAZAR	692.722,80
104650702	RAFAEL ÁNGEL UMAÑA QUESADA	10.142,53
104690021	EDGAR CASTRO SANDI ALVARADO	58.800,00
104980994	SÁNCHEZ SIBAJA ALEX	1.373.695,40
105040464	HERIBERTO HIDALGO SEGURA	100.663,64
105040464	HERIBERTO HIDALGO SEGURA	100.663,64
105520289	LUIS FERNANDO HIDALGO SALAZAR	62.872,88